

MIJAS

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE CARROZAS, CABALLISTAS Y PEREGRINOS/AS EN LA ROMERÍA DE LAS LAGUNAS 2020.

BDNS (Identif.): 499807

1. *Beneficiarios.*

Podrán participar en el Concurso, en los términos establecidos en sus bases reguladoras, todos/as los/as vecinos/as del término municipal de Mijas, mayores y/o menores de edad, así como las distintas asociaciones, peñas, colectivos o hermandades locales, que lo deseen.

2. *Finalidad.*

Fomento de las costumbres del núcleo de Las Lagunas y preservación de las principales tradiciones con gran arraigo social, turístico y cultural.

3. *Bases reguladoras.*

Las bases reguladoras por las que se rigen la presente convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2020, celebrada en sesión extraordinaria, en el marco de los Presupuestos de Gastos del Ayuntamiento de Mijas en vigor.

Los/as participantes que deseen concursar en las distintas categorías, deberán obligatoriamente inscribirse de manera previa al inicio de la celebración de la Romería, presentando el modelo oficial de solicitud debidamente cumplimentado, que estará a disposición de los/as interesados/as en la Web municipal y en mesas habilitadas en el punto de salida de la comitiva.

Todas las carrozas / carretas participantes deberán representar obligatoriamente motivos de la cultura tradicional andaluza, pudiendo ser tiradas por bueyes o por vehículos a motor.

Las personas que formen parte del grupo que acompañan a las carrozas / carretas, tanto a pie como a caballo, deberán ir de acuerdo a las costumbres tradicionales exigidas, siendo motivo de descalificación mantener indumentarias y conductas inapropiadas para dicho evento, pudiendo ser excluida de la comitiva.

Antes del comienzo del desfile, se comprobará la inscripción de todos/as, y se entregará a cada participante un distintivo que definirá su posición en el mismo y deberá estar visible durante todo el recorrido.

La participación de menores en cualquiera de las modalidades que correspondan en el Concurso, requerirá de la autorización expresa de sus representantes legales (Anexo I), con anterioridad al inicio de la Romería.

El traslado de las personas, caballos y carrozas / carretas, así como el agasajo a los/as presentes, correrá a cargo de los/as participantes.

La participación en estos concursos implica la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las mismas, será resuelto en su momento por el Jurado constituido.

Este Jurado realizará una valoración de los/as participantes a lo largo del recorrido de la Romería, centrándose sobre todo en una serie de cuestiones que serán puntuadas. El Jurado levantará Acta del Concurso. Resultarán premiados/as, aquellos/as participantes que obtengan mayor puntuación. En el caso de empate entre dos o más concursantes, el voto de calidad del/a Presidente/a decidirá el ganador/a.

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer tras la finalización del recorrido, en la zona de acampada de cada Romería.

4. *Importe.*

Para este Concurso que se llevará a cabo con motivo de la celebración de la Romería de Las Lagunas, se establecen las siguientes categorías:

- a. Carrozas y Carretas: Contempla dos modalidades, carretas de tracción animal y carretas de tracción mecánica.
- b. Caballistas: Contempla varias modalidades: Jinete Veterano, Jinete Infantil, Jinete Montura Enjaezada, Amazona, Pareja a la Grupa.
- c. Peregrinos/as: Contempla tres modalidades: Romero/a adulta, romero/a infantil, grupo.

A los/as ganadores/as de las categorías y modalidades contempladas en el Concurso, se les hará entrega de unos trofeos con alusiones al premio y en honor a la actividad que se realiza, y se les otorgarán premios en metálico que oscilarán entre 250 euros el de mayor cuantía y 50 euros el menor.

Se establecen los siguientes premios en metálico:

CARROZAS Y CARRETAS:

Carrozas de Tracción Animal:

1º Premio.- 250 euros.

2º Premio.- 200 euros.

Carrozas de Tracción Mecánica:

1º Premio.- 250 euros.

2º Premio.- 200 euros.

3º Premio.- 150 euros.

CABALLISTAS:

Único Premio al Mejor Jinete Veterano.- 80 euros.

Único Premio al Mejor Jinete Infantil.- 80 euros.

Único Premio al Mejor Jinete Montura Enjaezada.- 90 euros.

Único Premio a la Mejor Amazona.- 80 euros.

Único Premio a la Mejor Pareja a la Grupa.- 100 euros.

PEREGRINOS/AS:

Único Premio al/a Mejor Romero/a Adulto.- 50 euros.

Único Premio al/a Mejor Romero/a Infantil.- 50 euros.

Único Premio al Mejor Grupo Romero.- 100 euros.

Los premios en metálico ascienden a un importe total de 1.680 euros.

5. *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto el mismo día de celebración de la romería, en mesa habilitada para inscripciones, previa al inicio de la actividad.

Mijas, 11 de marzo de 2020



Firmado
electrónicamente
por TAMARA VERA
RUIZ
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 11/03/2020
14:59:32

Fdo: Tamara Vera Ruíz

La Concejala Delegada de Fiestas